



## PREMIO LUIS MACHUCA

A LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA ETSIE



### CONVOCATORIA 2018-2019

**Luis Machuca** fue hijo del patrono nominal de la ETSIE, Pedro Machuca. Enviado a completar su formación en Italia, asumió, a la muerte del padre, sus funciones en las obras del Palacio de Carlos V, en la Alhambra. Se podría considerar pues, un antecedente de lo que realizan muchos estudiantes universitarios de hoy.

### PRESENTACIÓN

- **FINALIDAD:** Incentivar y premiar la experiencia de movilidad de los estudiantes de la ETSIE, para que, a través de programas de intercambio propios, nacionales o internacionales, amplíen su currículo académico, sus habilidades lingüísticas y su desarrollo personal.
- **CONCURSANTES:** Estudiantes que, durante el mismo curso, o en el inmediato anterior al de esta convocatoria, hayan compartido sus estudios, de Grado o de Postgrado, en la ETSIE, con los realizados en otros centros universitarios ajenos a la UGR.
- **OBJETO:** Realizar una narración visual, de carácter documental, aunque informal, de breve duración y en formato video, de la experiencia académica, intercultural, persona etc., en relación con su influencia en el periodo de formación, maduración o crecimiento personal.

### BASES

1. **PARTICIPACIÓN:** Podrán presentarse a este premio todos/as aquellos/as estudiantes *out-going* de la ETSIE adscritos a los distintos programas de movilidad interuniversitaria, locales, nacionales o internacionales, (Erasmus, SICUE, Plan Propio UGR, Estancias Formativas específicas, estancias para PFG o Prácticas), cuya movilidad tenga o haya tenido lugar durante el curso de la convocatoria, o en el inmediato anterior. Asimismo, podrán participar aquellos/as estudiantes de movilidad *in-coming*, que en su estancia en la UGR hayan cursado, en alguno de dichos años académicos, un mínimo de 3 asignaturas en la ETSIE.
2. **INSCRIPCIÓN:** Para concursar en este premio es obligatorio inscribirse mediante la correspondiente solicitud formal, dirigida a la Subdirección de Internacionalización de la ETSIE, donde deberán constar los datos personales, breve CV académico, y referencia expresa al cumplimiento de los requisitos de participación. Junto a la solicitud se entregará CD/DWD perfectamente identificado en superficie, (título, autor, movilidad), conteniendo archivo digital del trabajo objeto de presentación al premio.
3. **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:** La solicitud será única por concursante y video, y se presentará en el Registro de la ETSIE, hasta las 14,00 horas, del último lunes del mes de abril, del curso de la convocatoria. Excepcionalmente, se admitirá la presentación aplazada del trabajo en video,

colgándolo en la plataforma *YouTube*, durante las 24 horas posteriores a aquel plazo, y enviando el enlace correspondiente a: < etsie\_externas@urg.es >. Las solicitudes y/o los trabajos presentados fuera de estos plazos no concursaran en esta convocatoria.

- 4. MODALIDAD Y CONTENIDO:** El trabajo a presentar a este premio consistirá en un video original, a modo de “mini reportaje”, de carácter demostrativo o parcialmente narrativo, de la vida académica, doméstica, personal y social, en aquellos aspectos que, a juicio del participante, sean significativos de la estancia de movilidad disfrutada en el destino. Podrá combinar imagen fija y en movimiento, tomadas durante la estancia, o al regreso, y siempre con sonido, con una parte en lengua inglesa, o en el idioma del país de destino, en caso de movilidad internacional.
- 5. CARACTERÍSTICAS:** El trabajo presentado deberá estar hecho íntegramente por el propio estudiante participante en este concurso, y realizado sin complejidad técnica alguna (teléfono móvil, cámara digital, ordenador, programas informáticos de edición fáciles y asequibles). El formato de dicho video atenderá a:
  - Duración total: Mínimo 3 minutos, y máximo 5 minutos.
  - Formato: Mp4, tamaño 720 puntos, con una relación de aspectos 16:9.
  - Sonido: Podrá ser directo o añadido, y, ocasionalmente, con subtítulos.
  - Edición: Incluirá título y créditos, de inicio y de fin, donde, además de datos relativos al autor, participantes, contextualización de la movilidad, etc., deberán aparecer, obligatoriamente, los elementos identificativos (logos) de la UGR, ETSIE y de la Universidad de destino.
  - El autor será responsable por los derechos de terceros que pudieran verse afectados.
- 6. PREMIOS:** Se otorgará un único premio al mejor video presentado que, a juicio del jurado, recoja y transmita los fines y valores promovidos con esta iniciativa, y lo haga con calidad técnica suficiente. Se valorará asimismo la originalidad, la creatividad y la imaginación en la realización del video. El premio consistirá en un diploma acreditativo y en la entrega de 300 euros al ganador, con cargo al centro de gastos 301030 de la ETSIE. El premio podrá quedar desierto, si bien, se podrá otorgar diploma, a una o varias menciones, reconociendo algunas especiales cualidades del trabajo, o de su autor/a.
- 7. JURADO:** El jurado estará compuesto por: tres profesores y miembros del equipo de dirección de la ETSIE, incluyendo su Director, que actuará de presidente, aunque podrá delegar; y dos representantes de la Delegación de Estudiantes, que no podrán participar en el concurso. La decisión única, que deberá quedar justificada y reflejada en el acta correspondiente, se tomará colegiadamente.
- 8. CONCESIÓN Y ENTREGA:** EL jurado se reunirá durante la primera semana del mes de mayo, del año de la convocatoria, y, al menos una vez, lo será para el visionado conjunto y debate sobre los trabajos presentados. Tras su valoración, en la que participarán un mínimo de tres miembros, el presidente del jurado hará pública la decisión acordada. El Premio se entregará el día 13 de mayo, durante los actos de conmemoración del patrono nominal de la ETSIE, Pedro Machuca.
- 9. DERECHOS:** Los participantes renuncian al derecho de explotación de la propiedad intelectual de los trabajos presentados. Estos quedarán en posesión de la ETSIE, pasando a formar parte de su archivo. Los autores aceptan, además, su exhibición pública, así como su difusión como material didáctico-informativo, o en ámbitos académico-culturales, relacionados con el motivo que representan.
- 10. PUBLICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** Todos los participantes, con la mera presentación a este concurso, aceptan someterse a las presentes bases de su convocatoria. Tanto la convocatoria,

como el acto resolutorio del premio, se publicarán, oportunamente, en la página web de la ETSIE, y ambas podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, desde la publicación de la propia convocatoria, o su resolución.

---

**GRANADA, ENERO DE 2019**